



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°480/ 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 8 de noviembre de 2022**, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del Consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez, en orden a:

1.- Oficiar al Delegado Presidencial, a fin de que informe la causa, motivo o razón de que en las calles: Thompson, Errázuriz, Arturo Fernández, Tarapacá, Esmeralda (lugares de reconocida alta delincuencia) de la ciudad de Iquique; continúe la venta y consumo de droga, amenazas, extorsiones, asaltos armados y delincuencia en general.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron por omisión su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Iván Pérez Valencia; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 9 de noviembre de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**